


**ACTA NÚMERO 112**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **seis de agosto del año dos mil quince**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia y hace del conocimiento del Cabildo que recibió el oficio número REG2/068/2015 firmado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; el oficio número R6-ADMVO/457/2015 firmado por el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; el oficio número REGIDURIA OCTAVA/500/15 firmado por el Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; y el oficio número R12/604/15 firmado por el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan que sean justificadas sus inasistencias.- Acto seguido, informa que se encuentran presentes diez Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún otro asunto que agregar a ese rubro; y toda vez que no existe ningún otro asunto que incluir en el punto de referencia, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**

- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO POR SUS 25 Y 30 AÑOS DE TRABAJO, A DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA, CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS", A LOS INTEGRANTES DE LA GENERACIÓN 67 DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 48° ANIVERSARIO DE EGRESADOS.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CATÁLOGO ÚNICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -
- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -
- 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 1 NORTE, FILAS 1, 2, Y 3; 2 NORTE,



FILAS 1, Y 2; 3 NORTE, FILAS 1, Y 2; 4 NORTE, FILAS 1, 2, Y 3; TODOS DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- .....

**11.- ASUNTOS GENERALES:-** .....

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- .....

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/734/2015.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- .....

**12.- CLAUSURA.-** .....

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO POR SUS 25 Y 30 AÑOS DE TRABAJO, A DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA, CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.-** (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- .....

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que es

de gran importancia resaltar la dedicación, el esfuerzo y la trayectoria de las y los servidores de Limpia Pública, quienes realizan su trabajo día a día desde muy temprana hora de la madrugada, sin importar las condiciones climáticas e incluso durante temporadas vacacionales, diversos festivales como el Carnaval y demás días festivos realizando una de las tareas más titánicas. Por ello es importante reconocer a las y los trabajadores que han cumplido 25 y 30 años al servicio de la ciudadanía, manteniendo a la Ciudad y Puerto de Veracruz limpio, dando cumplimiento a la cláusula cuadragésima primera del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz; así como lo establecido en los artículos 8 fracciones III y VI, y 10 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por lo anterior somete a consideración del Cabildo llevar a cabo una Sesión Solemne, con la finalidad de otorgar reconocimiento por sus 25 y 30 años de servicio a las y los miembros del Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne en el mes de agosto, con la finalidad de otorgar Reconocimiento por sus 25 años y 30 años de trabajo a distinguidos Miembros del Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS", A LOS INTEGRANTES DE LA GENERACIÓN 67 DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 48º ANIVERSARIO DE EGRESADOS.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-**-----



En uso de la voz, la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que la Heroica Escuela Naval Militar es una Institución de Educación Superior, cuya misión es la formación de oficiales para la Armada de México, con los conocimientos y doctrinas inherentes a la profesión Naval Militar. La vida naval exige una férrea templanza de cuerpo y espíritu, reservada para quienes reúnen requisitos de liderazgo, tenacidad, responsabilidad, salud mental y física; por ello, es importante resaltar que se contará con la presencia de 20 distinguidas personalidades integrantes de la generación de 1967 de la Heroica Escuela Naval Militar. Celebrando en la Ciudad y Puerto de Veracruz el 48º Aniversario de haber ingresado a ese magno plantel, destacando que en esta generación iniciaron 130 cadetes los cuales tuvieron muchas experiencias dentro y fuera del plantel, como son los viajes de práctica realizando funciones de navegación, tanto en el área de cubierta, como el de máquinas por los siete mares, forjando hombres de carácter, valores y principios fundamentales. Cabe señalar que estos viajes se realizaron en los cañoneros Potosí, Querétaro, Durango y Chihuahua, por lo que esta generación rompió record por el número de viajes realizados, así como ser los primeros en gozar franquicia a partir de los sábados. El término de la carrera solo la concluyeron 32 guardiamarinas, el resto de alumnos regreso a la vida civil. Se hace mención a quienes destacaron y rebasaron los 45 años de servicio en la institución, alcanzando el grado de Almirante y llegando a su vez tres de ellos a ocupar altos cargos en la Secretaría de Marina. Por lo antes expuesto, se solicita que se autorice la celebración de una Sesión Solemne.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una sesión solemne el día 07 de agosto de 2015, con la finalidad de conceder la distinción de Visitantes y Ciudadanos Distinguidos a los integrantes de la Generación 67 de la Heroica Escuela Naval Militar, en el marco de los Festejos del 48º Aniversario de Egresados.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -**

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, que somete a consideración del Cuerpo Edilicio, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Reglamento Interno del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio Libre de Veracruz, el principal objetivo del presente Reglamento es establecer las normas y principios de la Mejora Regulatoria que promuevan la inversión productiva en el Municipio; así como la reducción de los requerimientos y términos en los trámites que en lo particular realizan los empresarios y la ciudadanía, en el entendido de que con la creación de este Reglamento y la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, se impulsa el proceso de Mejora Regulatoria en sus distintas vertientes para beneficio de la ciudadanía, lo que generará mayor inversión en nuestro Municipio, y a su vez garantizará mayor rapidez en la respuesta de la Autoridad, con lo que se beneficia de manera sustancial a los ciudadanos. Por último menciona que se encuentra presente la Ing. María Elena Serna García, Directora de Trámites y Licencias, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o preguntas que pudieran existir al respecto de la presentación del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 34, 35 fracción XIV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII, y 89 fracción IX del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE**

**TRÁMITES Y SERVICIOS DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- -**

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, expone que el presente punto del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Veracruz, a fin de lograr la mejora del ambiente regulatorio para empresas y ciudadanos, se requiere de innovación, inversión e implementación de buenas prácticas en todos los niveles de Gobierno. La Mejora Regulatoria fundamenta su desarrollo en 4 principios fundamentales, como son: 1. Normas Claras.- 2. Trámites Simplificados.- 3. Bajo Costo.- y 4. Menor Tiempo de Respuesta; derivado de un trabajo de estudio y análisis respecto de los trámites que se realizan por parte del Municipio, es que se determinó crear el "Registro Municipal de Trámites y Servicios", donde se encuentran especificados requisitos, tiempo, costo, fundamento legal, horario de atención, responsables del trámite y criterio de resolución, con ese antecedente se procedió a hacer un levantamiento puntual en todas y cada una de las Direcciones que llevan a cabo trámites o prestan servicios dentro del Ayuntamiento, y se creó una ficha técnica cuyo contenido incluyera: clave y descripción del trámite, requisitos, usuario a quien va dirigido, ubicación, teléfono, formatos, horario de atención, pago de derechos, comprobante a obtener, dependencia, nombre del trámite y su fundamento jurídico. Es así, como se ha implementado este registro, con el objetivo de simplificar la tramitología que anteriormente existía, y quedando disponible la implementación de algún nuevo trámite en caso de ser necesario.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, reitera su solicitud de incluir en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Veracruz los conceptos que hacen falta dentro del apartado de Registro Civil respecto al rubro de Panteones, así como lo relativo al segmento del agua.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-  
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CATÁLOGO ÚNICO  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA,  
REGIDOR PRIMERO).-----**

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, comenta que el siguiente punto del Orden del Día, que se somete a consideración del Cabildo es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Catálogo Único Industrial y Comercial del Municipio de Veracruz, como antecedente del porqué de la creación del CUICVVER, por lo que menciona que el 10 de julio del año 2009, se publicó en el diario oficial de la Federación el acuerdo que menciona lo siguiente: *"Se establece el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las unidades del Estado que generen u obtengan Estadísticas Económicas a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía."* Como resultado del tratado de Libre Comercio, en 1994 los tres países de América del Norte, iniciaron con un proyecto conjunto para desarrollar un nuevo clasificador de actividades económicas que fuera utilizado de manera uniforme en la región, así nació el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) con lo que se dio solución a las demandas de información derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pero también a la necesidad de contar con clasificadores nacionales actualizados y estandarizados; para el Gobierno Municipal, la prioridad es trabajar en la simplificación y estandarización de todos los requisitos que se encuentren involucrados en el proceso de apertura de una empresa y con el trabajo en conjunto con las diversas áreas se determinó establecer las categorías de los giros A, B, C y D, derivado de lo antes mencionado, se presenta al Cuerpo Edilicio este catálogo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de



Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Catálogo Único Industrial y Comercial del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).**-----

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, expone que el siguiente punto del Orden del Día que propone al Cuerpo Edilicio es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Manual de Operación del Registro Municipal de Trámites y Servicios de Veracruz, explicando que para la operación del mismo se ha creado este manual de operación, el cual será la base que establecerá los lineamientos, criterios y metodología, para la operación y elaboración de las fichas técnicas de trámites y servicios de las Direcciones y Dependencias de la Administración Pública Municipal; así como la integración, administración y publicación en el portal de internet del Municipio, es con este documento, que se le dará certeza al actuar de la Autoridad Municipal, para llevar a cabo los procedimientos necesarios para la simplificación de los trámites y servicios.-

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Manual de Operación del Registro Municipal de Trámites y Servicios.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 1 NORTE, FILAS 1, 2, Y 3; 2 NORTE, FILAS 1, Y 2; 3 NORTE, FILAS 1, Y 2; 4 NORTE, FILAS 1, 2, Y 3; TODOS DE LA SECCIÓN DE**

**ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- -----**

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos de los Cuarteles 1 Norte, filas 1, 2 y 3; Cuartel 2 Norte; filas 1 y 2; Cuartel 3 Norte Filas 1 y 2; y Cuartel 4 Norte filas 1, 2 y 3; todos de la sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para adultos en el Panteón Municipal de Veracruz; así como la publicación de la presente resolución. Lo anterior en virtud de que las fosas no son a perpetuidad, debiendo reutilizarlas para tener espacios disponibles y servir a la ciudadanía al requerir el apoyo de inhumación, siendo aprobado el punto deberá ser publicado en el periódico de mayor circulación de la Ciudad, durante un periodo de 3 días, donde se les informa a los familiares que tienen diez días naturales para realizar los trámites pertinentes para la exhumación, traslado o depósito de los restos áridos en nichos ubicados en el mismo Panteón Municipal, quedando registrado que de no haber reclamo de los restos, serán trasladados a la fosa común; por último solicita de manera particular a la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial de acuerdo al Artículo 70 donde se establecen las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de igual forma hace mención que el plazo se podrá extender hasta por 30 días en casos de fuerza mayor.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 33 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los



restos áridos de los cuarteles 1 norte, filas 1, 2 y 3; 2 norte, filas 1 y 2; 3 norte, filas 1 y 2; 4 norte, filas 1, 2 y 3; todos de la Sección Adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del resolutivo primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabla de Avisos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, así como en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**11.- ASUNTOS GENERALES:-**-----

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente Asunto General es relativo a la presentación del Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de julio del presente año, con fundamento en lo previsto en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; asimismo, menciona que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y dentro del cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 9 Sesiones siendo 2 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 4 Solemnes en las que se tomaron un total de 33 Acuerdos, de los cuales 30 fueron aprobados por unanimidad y 3 por mayoría, 57 Resolutivos y 6 Puntos Informativos; de igual forma, hace mención que hasta el día 31 de julio de 2015, se lleva un total acumulado de 111 Sesiones siendo 39 Ordinarias, 46 Extraordinarias y 26 Solemnes, tomándose un total de 432 Acuerdos de los cuales 399 fueron aprobados por unanimidad y 33 por mayoría, 611 Resolutivos y 74 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.-**-----

**b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

**REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/734/2015.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edificio que el presente Asunto General es relativo a la elaboración de 9 nombramientos por cuestión de movimientos escalafonarios, haciendo mención que todos son a favor de miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz; lo cual se realiza en atención a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH/734/2015. Asimismo, informa que con motivo de la jubilación de la C. María de los Ángeles Reyes Pérez, con nombramiento de Secretaria Taquimecanógrafa del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, la cual dejó dicha plaza, se designó al C. Ernesto Salazar Carrasco, para ocupar esa plaza a partir del 1º de junio del presente año; por lo que la C. Magali Carvajal, tendrá el nombramiento de Ayudante de Topógrafo de Obras Públicas; el C. Arturo Bravo Hernández, se designó Dibujante Planificador de la Dirección de Obras Públicas; el C. Julio César Perdomo, se designó Auxiliar de Obras Públicas; la C. Alfonsina Ávila Méndez, se designó Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la C. María Cruz López Caballero, se designó Dibujante de Obras Públicas; la C. Ofelia López Gutiérrez, se designó Telefonista del Conmutador de Obras Públicas; y la C. Janet Arianna Jiménez Aldana, se designó Mozo Cadenero "B" de Obras Públicas. Por último, hace mención que el C. Gerardo Enrique Fentanes Martínez, ocupará el último lugar del escalafón de la C. María Angelina Herrera García, en forma definitiva como Auxiliar de Secretaría, a partir del 1º de julio del presente año.- **SE DAN**

**POR ENTERADOS.- - - - -**

**12.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -**

- - - - -



---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.